

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 11 de 2015
		Código: GJU Pt04

INVITACIÓN PRIVADA No. 009 – 2017

OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTIDO DE LABOR, CALZADO, ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHÍA E.S.P.
----------------	---

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día seis (06) de Junio de 2017, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación Privada No. 009 de 2017.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. realizó la publicación de la Invitación Privada No. 009 de 2017, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 009 de 2017 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT
INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.	900.177.954-6

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 009 de 2017.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X			Carta de presentación de propuesta no corresponde al Anexo 1 de la Invitación.
Certificado de existencia y representación legal	X			Documento sin folio.
Original de la garantía de seriedad de la propuesta	X			Falta firma de tomador en la póliza
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes				Documento sin folio
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X			Falta documento - Declaración sobre Inhabilidades e

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 11 de 2015
		Código: GJU Pt04

				Incompatibilidades para contratar
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X			Documento sin folio
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	N/A			Documento sin folio
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X			Se debe allegar certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente de la persona jurídica
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X			Se debe allegar certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente de la persona jurídica
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X			Documento sin folio
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X			Documento sin folio
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X			Documento sin folio
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X			Documento sin folio
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP.	X			Documento sin folio.
Carta de compromiso anticorrupción.	X			Falta documento: Carta de compromiso anticorrupción.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.** identificado con NIT. 900.177.954-6, representada por JUAN JOSÉ MUÑOZ REYES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.497.126 de Chía, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURIDICAMENTE**

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

Indicador	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	165.162.632 21.278.731	7,76	x		El índice de liquidez es Mayor a 2.0 por lo tanto CUMPLE.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 11 de 2015
		Código: GJU Pt04

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	21.278.731	11%	X	El índice de endeudamiento es menor a cincuenta 50%, por lo tanto CUMPLE .
	201.238.417			
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	165.162.632	143.883.901	X	El presupuesto oficial es la suma de \$264.922.266 por lo tanto el Capital de Trabajo es MAYOR al 50% del valor del contrato por lo tanto CUMPLE
	21.278.731			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.** identificado con NIT. 900.177.954-6, representada por **JUAN JOSÉ MUÑOZ REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.497.126 de Chía, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA PROBABLE

De acuerdo al numeral 3.3 Experiencia General se estableció que:

"El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora."

1	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.	16 años	01745879 del 10 de Octubre de 2007	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

la propuesta presentada por **INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.**, identificado con NIT. 900.177.954-6, representada legalmente por **JUAN JOSÉ MUÑOZ REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.497.126 de Chía, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

3.4. EXPERIENCIA ESPECIFICA

Sin perjuicio de la experiencia general exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de más de 3 contratos de prestación de servicios ejecutados en los últimos cinco años, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, y que sumados sea el 50% del valor del presupuesto oficial del mismo.

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

Cuando el contratante del proponente haya sido una entidad del estado, se deberá allegar una de las siguientes alternativas:

- Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato y/o contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU P104

- Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.

Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomara la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.					
Contrato	Objeto	Duración	Folios	Valor SMMLV	Observación
MACCO PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Suministro de Dotación para el personal y elementos de protección individual.	Desde Febrero de 2016 a Noviembre de 2016	Sin folio.	135	En certificación falta información referente a: 1. Numero de contrato 2. Fecha de suscripción 3. Manifestación del cumplimiento a satisfacción
EXPRESSWAY COLOMBIA S.A.S. Cto. No. 027	Suministro de Dotación y elementos de protección para personal.	Desde el 12 de Marzo del 2015 a 11 de Junio de 2015.	Sin folio	133	En certificación falta información referente a: 1. Fecha de suscripción 2. Manifestación del cumplimiento a satisfacción
INGENIEROS CIVILES PEÑA E HIJOS S. EN C. Cto. No. 032	Suministro de dotaciones industriales - overoles, guantes, delantales, uniformes, botas, tapabocas, petos y chalecos entre otros.	Desde el 12 de febrero de 2014 al 11 de Mayo de 2014.	Sin folio	137	En certificación falta información referente a: 1. Fecha de suscripción 2. Manifestación del cumplimiento a satisfacción
INGENIEROS CIVILES PEÑA E HIJOS S. EN C. Cto. No. 086	Suministro de dotaciones industriales - overoles, guantes, delantales, uniformes, botas, tapabocas, petos y chalecos entre otros.	Desde el 15 de Septiembre de 2015 al 14 de Enero de 2016.	Sin folio	111	En certificación falta información referente a: 1. Fecha de suscripción 2. Manifestación del cumplimiento a satisfacción



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 11 de 2015

Código: GJU P104

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.** identificado con NIT. 900.177.954-6, representada por **JUAN JOSÉ MUÑOZ REYES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.497.126 de Chía, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TÉCNICAMENTE**.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROponente	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	INVERSIONES MUÑOZ REYES S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El presente informe se publicara dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones jurídicas y técnicas aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS JULIÁN FERNÁNDEZ CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO
NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
Director Técnico Operativo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

